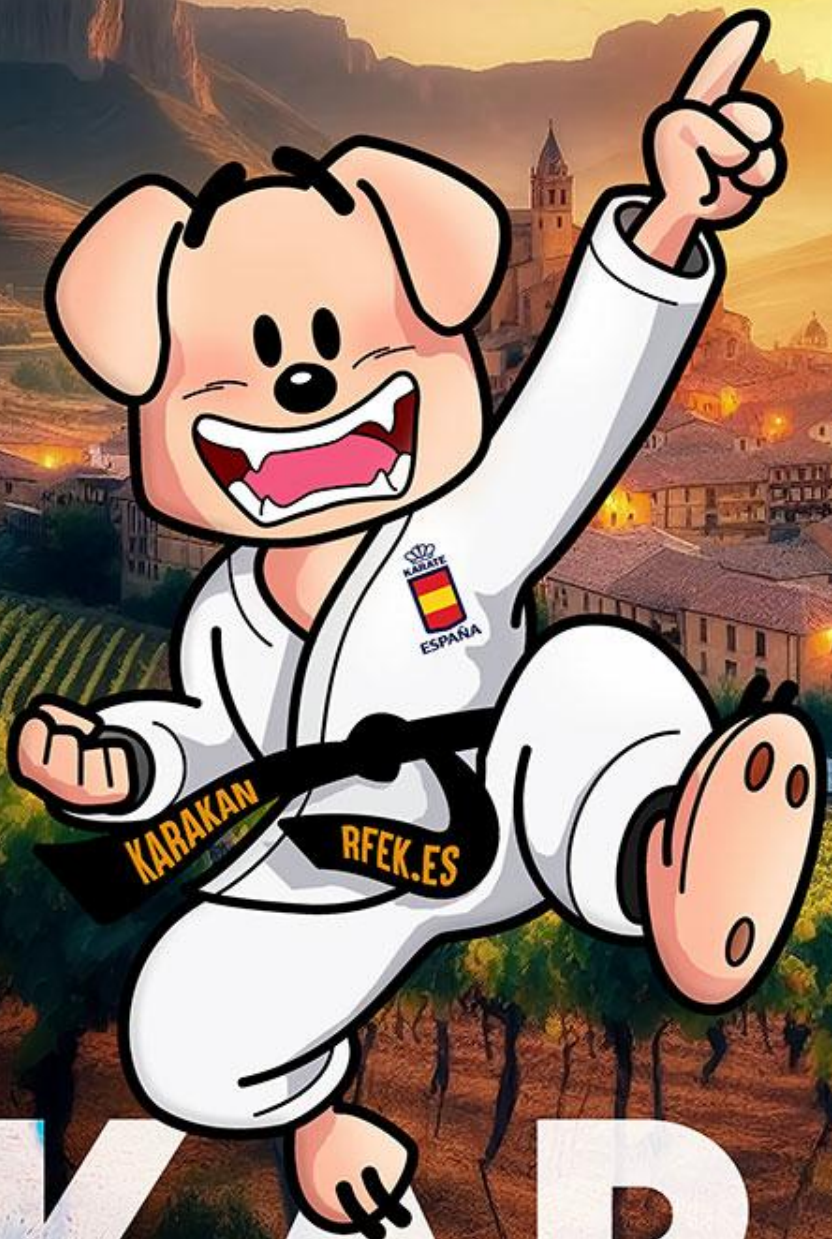
CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL 2025

12 Y 13 ABRIL

PALACIO DE LOS DEPORTES DE LA RIOJA, LOGROÑO



KARATE

KARATE
RFEK.ES

La Rioja

Fundación Rioja Deporte

Logroño deporte

Federación Riojana de Karate

Gobierno de España · Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes · Consejo Superior de Deportes · M&D + Programas Mujer y Deporte

Daedo · LALIGA+ · Iberdrola · Halcón viajes · Universo Mujer

1.- Acreditaciones.

Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación de Coach RFEK actualizada y de la acreditación específica de la competición. Las acreditaciones son personales e intransferibles.

1º. Control de la acreditación de Coach RFEK.

Antes de cada encuentro se verificará la validez de la misma y la identidad de su portador, pudiendo exigirse el DNI en caso de ser necesario. Si se detecta alguna cuestión que ponga en duda la validez de la misma, lo pondrá en conocimiento de la dirección de la competición, adoptándose las medidas oportunas.

2º. Consecuencias de un uso indebido de la acreditación de Coach RFEK.

En el caso de que una persona pretenda acceder a la zona de competición sin acreditación o participe de la competición ejerciendo las funciones de coach, con una acreditación de coach que no esté actualizada, que se pueda encontrar manipulada o falseada o que se suplante la identidad de otra persona, la RFEK y DA podrá adoptar las siguientes medidas siempre en función de la gravedad de los hechos:

1. La utilización indebida de las acreditaciones supondrá la expulsión inmediata la competición.
2. En el caso de que sea la primera vez que se produce dicho uso indebido, se prohibirá la presencia de las personas implicadas para el ejercicio de las funciones de coach en competiciones oficiales, durante el período de tres meses en el año deportivo en curso.
3. En el caso de que haya cualquier tipo de reincidencia, las medidas a adoptar quedarán a criterio de la Comisión Técnica de la RFEK y DA, pudiendo llegar a la anulación definitiva de la acreditación del entrenador/a.

El alcance de estas medidas no se limita únicamente al entrenador/a que haya cometido una irregularidad, sino que también afecta a todas aquellas personas que hayan colaborado en el uso indebido de la acreditación de Coach RFEK.
Por último, la RFEK y DA podrá dar traslado al Comité de Disciplina Deportiva de la RFEK y DA de los hechos para su análisis por si fueran constitutivos de infracción disciplinaria. Finalmente, en caso de que se ha presentado una documentación presuntamente falseada, la RFEK y DA se reserva el derecho de informar a las autoridades penales competentes.

2.- Horarios de competición.

Los horarios de competición podrán consultarse en www.karatescoring.com. Los horarios son estimados y proporcionan una orientación sobre el posible inicio de cada categoría. Pueden variar en función del desarrollo de la competición. En previsión de posibles adelantos sobre el horario de competición, se recuerda que las deportistas participantes deberán estar en la zona de calentamiento con un mínimo de 30 minutos de antelación sobre el horario de inicio de su categoría.

3.- Finales y Entrega de Trofeos

Sábado, 12 de abril/jornada de mañana:

HORARIO	TATAMI 1	TATAMI 3	TATAMI 5
14´15	Kata Benjamín Masculino	Kata Alevín Masculino	Kata Juvenil Masculino
14´25	Kumite Alevín Masculino -28 kg.	Kumite Alevín Masculino -34 kg.	Kumite Alevín Masculino +34 kg.
14´35	Kumite Juvenil Masculino -36 kg.	Kumite Juvenil Masculino -42 kg.	Kumite Juvenil Masculino -48 kg.
14´45	Kumite Juvenil Masculino -54 kg.	Kumite Juvenil Masculino -60 kg.	Kumite Juvenil Masculino +60 kg.
15´00	**Entrega de Trofeos**		

Sábado, 12 de abril/jornada de tarde:

HORARIO	TATAMI 2	TATAMI 4	TATAMI 6
21´00	Kata Benjamín Femenino	Kata Alevín Femenino	Kata Juvenil Femenino
21´10	Kumite Alevín Femenino -26 kg.	Kumite Alevín Femenino -32 kg.	Kumite Alevín Femenino +32 kg.
21´20	Kumite Juvenil Femenino -37 kg.	Kumite Juvenil Femenino -42 kg.	Kumite Juvenil Femenino -47 kg.
21´30	Kumite Juvenil Femenino -52 kg.	Kumite Juvenil Femenino +52 kg.	
21´45	**Entrega de Trofeos**		

Domingo, 13 de abril:

HORARIO	TATAMI 1	TATAMI 3	TATAMI 5
14´30	Kata Infantil Masculino		Kata Infantil Femenino
14´40	Kumite Infantil Masculino +45 kg.	Kumite Infantil Masculino -45 kg.	Kumite Infantil Femenino +42 kg.
14´50	Kumite Infantil Masculino -40 kg.	Kumite Infantil Masculino -35 kg.	Kumite Infantil Femenino -42 kg.
15´00	Kumite Infantil Masculino -30 kg.	Kumite Infantil Femenino -30 kg.	Kumite Infantil Femenino -36 kg.
15´15	**Entrega de Trofeos**		

La entrega de trofeos de la modalidad de para-karate tendrá lugar a partir de las 11´00 horas.

IMPORTANTE:

- ➔ *Será obligatorio que los coach vistan traje conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK.* **EXCEPTO EN LAS FINALES DE PARA-KARATE, EN LAS QUE LOS COAHS PARTICIPANTES VESTIRÁN EL CHÁNDAL DE SU FEDERACIÓN.**

- ➔ *Los medallistas estarán ubicados en una zona delimitada para ellos, convenientemente uniformados, al menos con la parte superior del chándal y sin gorras, banderas, muñecos o distintivos.* **NO SE ENTREGARÁN MEDALLAS AL MARGEN DE LA CEREMONIA OFICIAL DE PROCLAMACIÓN DE VENCEDORES. SALVO CAUSA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, LOS MEDALLISTAS QUE NO SE PRESENTEN A LA CEREMONIA DE ENTREGA DE MEDALLAS, NO FIGURARÁN EN EL MEDALLERO Y NO SUMARÁN PUNTOS EN EL RANKING DE LA RFEK.**

4.- Pesaje oficial.

- ➔ LUGAR DE CELEBRACIÓN: pabellón de la competición.
- ➔ HORARIOS:
 - Viernes, 11 de abril: 18´00 a 20´30 horas.
 - Sábado, 12 de abril: 07´30 a 10´30 horas y 14´30 a 18´30 horas.
- ➔ TOLERANCIA: 200 gramos en las categorías masculinas y 500 gramos en las categorías femeninas.

5.- Pruebas de clasificación de Para-Karate.

Se requiere a todas las federaciones participantes la obligatoriedad de presentarse con los deportistas de para-karate que deban hacer las pruebas de clasificación previas a esta competición, **con máxima puntualidad**. Están exentos de realizar las pruebas de clasificación aquellos deportistas que participaron en la primera fase de la Liga Nacional de Karate Infantil (Albacete, 22 y 23 de febrero de 2025)

LUGAR: Sala de Clasificación habilitada para tal fin (se les indicará allí mismo) en el pabellón de la competición.

FECHA: Sábado, 12 de abril de 2025.

HORARIO: 18´00 horas.

IMPORTANTE:

- No se realizará ninguna prueba de clasificación fuera del horario establecido. **En caso de no realizarse las pruebas de clasificación, no se autorizará la participación en esta competición.**
- Los deportistas deberán presentarse a las pruebas de clasificación en karategi y con todo el material que utilizarán durante la competición (cinturones, antifaz, silla de ruedas, fintas…).
- Los deportistas **deberán ir acompañados de un TÉCNICO DEBIDAMENTE INSCRITO en la competición**, por lo que se requerirá la acreditación pertinente del técnico. La **NO PRESENCIA** de dicho técnico será suficiente para la **NO PARTICIPACIÓN** del deportista en la competición.

6.- Otra información de interés.

- **ZONA DE CALENTAMIENTO**: El acceso de coach y deportistas de cada categoría a la zona de calentamiento, sólo se permitirá desde una hora antes del inicio de su competición. Una vez concluida ésta, deberán abandonar la zona de calentamiento.
- **ZONA DE COMPETICIÓN:** En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo. Además, sólo estarán presentes en cada tatami las deportistas de la categoría que compita en ese momento. Deberán abandonarla a la mayor brevedad posible, todos aquellos coach y deportistas que hayan finalizado su competición.
- No está permitido comer y beber en las gradas del pabellón. Tampoco está permitida la utilización de instrumentos acústicos o elementos similares que dificulten el normal desarrollo de la competición.